



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO. QUERÉTARO

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2023

PUNTO DE ACUERDO
PCAD/CCJ/QUERÉTARO/016/2023

ASUNTO

Autorización para la contratación del servicio de mantenimiento de la planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el mantenimiento contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.
1) Se realizó la invitación a cuatro prestadores de servicio.
2) El 13 de abril de 2023, se realizó la visita a sitio y reunión de trabajo, asistiendo tres prestadores de servicio.
3) Se recibieron tres propuestas conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere para mantener en óptimas condiciones la planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica para conservar adecuadamente su integridad y funcionamiento.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, fracción IV, 46, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	MPE.01 A MPE.04	FAVORABLE	FAVORABLE
RÓDRIGO NAVA FONSECA	MPE.01 A MPE.04	FAVORABLE	DESFAVORABLE
HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN	MPE.01 A MPE.04	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos, así como obtener la mejor propuesta económica favorable, la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN	\$ 45,900.00	\$ 7,344.00	\$ 53,244.00	477.03

CONSIDERACIONES

Se generará el Contrato Simplificado para el inicio de los trabajos.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

C.P. MARIA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO
ENLACE ADMINISTRATIVA DE LA CASA DE LA
CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.

L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.

fJBxJJLoIbVBPbSGeq014quWsyCw8Hs6MHwS8k0JCE=